

## GACETA DE MADRID.

MARTES 5 DE MARZO DE 1822.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## RUSIA.

*Petersburgo 27 de Enero.*

Se han celebrado muchos consejos en casa del ministro de Estado. Mr. de Strogonoff ha asistido á ellos, y parece tiene mucha influencia. Han salido bastantes correos, unos para los cuarteles generales y otros con pliegos para los embajadores y ministros rusos acreditados cerca de algunas cortes extranjeras. Han llegado á la Rusia meridional varios ayudantes de campo y oficiales superiores. Se guarda el mayor sigilo tanto sobre las negociaciones diplomáticas, cuanto sobre las operaciones militares.

Se dice que ha llegado á Teheran un agente turco con el objeto de allanar las dificultades que han sobrevenido entre la Puerta y el gobierno persa; pero se duda el éxito de esta misión.

## PRUSIA.

*Berlin 7 de Febrero.*

El Gobierno acaba de llamar á Berlin á un gran número de diputados de las provincias para consultarles sin duda sobre el nuevo plan de Constitución de que hace tantos años se está tratando. Llegan continuamente consejeros de estado honorarios, presidentes de regencia y burgomaestres de los pueblos. También se halla aquí Mr. de Vincke, presidente de Munster é individuo de la comisión establecida para dirigir este plan de Constitución.

## AUSTRIA.

*Viena 5 de Febrero.*

De los estados auténticos que se han publicado resulta que en el año pasado de 1821 murieron en esta capital 2921 hombres, 2547 mugeres, 2561 niños que no llegaban á diez años, 2282 niñas de la misma edad: total 10,311, esto es, 411 menos que en 1820.

De estos individuos murieron en el mes de Enero 828, en Febrero 827, en Marzo 1034, en Abril 1041, en Mayo 933, en Junio 917, en Julio 771, en Agosto 805, en Setiembre 839, en Octubre 800, en Noviembre 812 y en Diciembre 804.

De fiebre nerviosa y pútrida murieron 375, de apoplejía 532, de pulmonía 116, de inflamaciones 590, de disenteria 941, de hidropesía 1251, de tisis 1331, de marasmo 1393, de inflamación de garganta y de angina 136, de viruelas 176, y de accidentes fortuitos 103.

Treinta y seis murieron de la edad de 90 á 100 años. El mas anciano tenia 101.

Nacieron en la ciudad y arrabales 6416 niños y 6403 niñas: total 12,819, de los cuales nacieron muertos 445. El número de nacidos en este año ha sido 27 menos que en 1820.

Matrimonios en la ciudad y arrabales 2340, esto es, 332 menos que en 1820.

## ALEMANIA.

*Augsburgo (Baviera) 12 de Febrero.*

Por mas que todos procuren aparentar *fuerzas*, la *debilidad* es en el día el caracter de todas las naciones: pues aun aquellas que efectivamente tienen fuerzas considerables, las creen todavía *débiles* para la feliz egecucion de sus vastos proyectos. Este es el verdadero motivo de tantas negociaciones y de las dilaciones que experimenta la empresa de la Rusia contra la Turquía. El Emperador Alejandro conoce muy bien que el número de sus tropas reunidas es suficiente para derrotar á los ejércitos otomanos; sabe que la Servia y la Bosnia coadyvarán á sus planes, y que la Grecia le facilitará una conquista que con tanta ansia desea; pero aun se considera *débil* para conservar el país que pueda conquistar, y para oponerse á los obstáculos que otros Gabinetes le susciten.

Bien conoce el divan su propia *debilidad*; pero se anima con la idea de que pueden llegar á exasperarse los musulmanes, y con el conocimiento particular de lo que puede la política y la envidia entre los principes cristianos, idea que le hace manifestarse menos sumiso de lo que su situación requiere.

El Austria, bien segura de su *debilidad*, hace los esfuerzos posibles porque no se perturbe la tranquilidad en el Oriente, pues los acontecimientos podrian arrastrarla á un estado que la debilitase mucho mas.

Prusia, *débil* mas que nunca por la necesidad en que se halla de atender directamente al bien de sus pueblos, no puede menos de desear que se alarguen las negociaciones; pues estallando ahora la guerra, no se hallaria en estado de hacer el mas mínimo papel en ella; y su inacción la pondria mas á disposición del Gabinete ruso, si este aumentase por otra parte su territorio ó su influjo.

Los estados alemanes, *débiles* por naturaleza y por su posición topográfica, hacen cuanto pueden luchando contra los poderosos que intentan restringir las libertades que con tanta gloria han adquirido.

La Francia, *débil* por las circunstancias que la han impedido volver á ponerse en aquel estado propio de su situación topográfica, del caracter de sus habitantes y de su numerosa población, no puede en el día hacer mas que esfuerzos casi inútiles en favor de la humanidad; y solo volviendo á recuperar aquella fuerza física y moral que siempre ha tenido, podria contribuir con eficacia á contener á los ambiciosos y á proteger á los oprimidos.

Inglaterra, cuya *debilidad* tampoco es un problema, tiene no solamente que atender á sus turbulencias interiores, sino á conjurar la tempestad que se está preparando contra su comercio y contra su influjo. En situación tan crítica como la actual no se la ha visto echar mano de todos los recursos que parecian propios de las circunstancias; se contenta con unos preparativos que indican *debilidad*.

En semejante estado se espera con impaciencia ver el resultado de la gran cuestion que tiene en expectativa á toda la Europa; y la *debilidad*, por la falta de dinero, que se experimenta en los erarios de todos los Estados, puede ser el obstáculo mas invencible en las circunstancias actuales.

## SUIZA.

*Lausana 31 de Enero.*

Los oficiales de la guardia suiza de 1792, que todavía esperan la pension prometida por el decreto Real de 1815, han hecho imprimir en Paris una memoria en que recuerdan sus derechos. A pesar de esto es muy poco probable que este asunto pueda proponerse en la presente legislatura.

El coronel Gustawson (antiguo Rey de Suecia) ha publicado una obra intitulada: *Mi opinion sobre la Constitución militar de la Suiza dedicada á mis confederados*. Dicese que en este opúsculo hay ideas excelentes.

## FRANCIA.

*Paris 19 de Febrero.*

Por el telégrafo hemos sabido que el día 11 dió la vela desde el puerto de Rochefort para Rio-Janeiro la gabarra *Chevrette*, al mando del teniente de navío Mr. de Gouyon, y que dicho buque va cargado de víveres destinados á la division naval estacionada en las costas del Brasil, y que se compone de la fragata *Amazona*, de la corbeta *Esperance*, del bergantin *Curieux* y de la goleta *Lionnaise*. Toda esta division está á las órdenes del baron Roussin, capitán de navío.

El día 2 habia salido del mismo puerto la gabarra *Panthère*, al mando del teniente Mr. Maquet, que conduce al Senegal al comandante de aquella colonia Mr. Roger.

## PORTUGAL.

*Lisboa 12 de Febrero.**Sesion de Cortes del 9.*

Se continuó la discusion del proyecto de Constitución.

Art. 165. « Los magistrados no podrán ser depuestos de sus cargos sino por sentencia pronunciada por tribunal competente.» Aprobado.

Art. 166. « Cuando se dirigiere al Rey alguna queja contra algun magistrado, podrá despues de recibida la correspondiente informacion y oido el consejo de Estado mandar que se le suspenda de su destino, y que pase inmediatamente dicha informacion al tribunal competente para su ulterior conocimiento y decision definitiva.»

Hubo alguna discusion sobre este artículo; pero fue aprobado, reservándose admitir ó deshechar las adiciones que se habian hecho por algunos señores diputados.

Se aprobó la adición hecha por el Sr. Brito en estos términos: « Que se oiga al magistrado antes de que se le suspenda del ejercicio de sus funciones.»

Se leyó la adición propuesta por el Sr. Borges Carneiro, que decia: « Que en Ultramar puedan las audiencias, que tuvieran facultad de oír en grado de revista, resolver las quejas referidas en este artículo, cuyo conocimiento se confiere al Rey, y proceder á la suspensión del magistrado en la forma que las leyes determinen.» Se empezó una larga discusion sobre esta adición que ocupó toda la sesion, y se suspendió para continuarla en otra, levantando el Sr. presidente la de este día.

*Idem del 11.*

En esta sesion se continuó la discusion pendiente en la anterior sobre la adición del Sr. Borges Carneiro al art. 166 del proyecto de Constitución, la cual ocupó toda la sesion, y se suspendió para continuarse en otra.

Cádiz 26 de Febrero.

Continuamos disfrutando de aquella tranquilidad que jamás debimos haber perdido, y que en el día nos es tanto más grata, cuanto hemos conocido bien á costa nuestra los disgustos é inquietudes que acarrearán las turbulencias y los desórdenes, la exaltación de los ánimos y el desenfreno de las pasiones. En el día ya podemos respirar una atmósfera pura; y las autoridades se esmeran con su zelo y vigilancia en conservar este estado de reposo, que ya será difícil volver á alterar. Si aun existen entre nosotros promotores de desórdenes, estos conocen muy bien su impotencia, y que los ánimos no están ya para alborotos. Así es que se reducen únicamente á propagar noticias absurdas, que podrán producir efecto en algun crédulo ó en alguna vieja; pero los hombres de juicio, y que ya están amaestrados por la experiencia de lo que son estos ardidés, oyen con indiferencia semejantes patrañas. Ayer era una carta de Madrid, en que se decía tal y tal cosa, en que nadie ha pensado ni pensará. Hoy es otra carta de Sevilla, en que se refiere el descubrimiento de una trama con otras mil zarandajas, que son muy buenas para reír. Uno dice que hay tropas francesas en los Pirineos, y que sucederá esto, y lo otro y lo de más allá. Otro profetiza que...; Como es posible acordarse de todos los embustes que inventan ciertas gentes, para quienes no ha quedado más medio de intrigar que el de la invención de fábulas para asustar é inspirar la desconfianza! A fuerza de absurdos se ponen en ridículo; pero esto nada les importa con tal que presuman que aun pueden alucinar á cuatro tontos, pues por lo que toca al pueblo gaditano está bien desengañado de semejantes medios, y del objeto que en ellos se proponen. Entre tanto las autoridades de la provincia continúan poniendo en planta las órdenes y decretos con toda aquella actividad que es propia de unos funcionarios zelosos, que no desean más que promover la felicidad pública, ejecutando fiel y puntualmente las leyes.

Madrid Lunes 4 de Marzo.

» SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.»

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

En la extracción de la primitiva lotería nacional, ejecutada en la tarde de hoy, han salido por el mismo orden con que aquí se anotan los cinco números siguientes: 67, 17, 80, 38 y 54.

El premio de 2500 rs., concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que han muerto en defensa de la justa causa de la Nación, cupo en la suerte del primer extracto de la de este día á Juana Florencia Mañero, hija del patriota Bernardo, muerto en el campo del honor.

Tenemos á la vista el estado de los expedientes entrados y despachados en la secretaría de la diputación provincial de Toledo en todo el año último de 1821, del cual resulta en resumen lo siguiente:

Seccion de Gobierno político.

Expedientes.	Decretos.	Oficios ú órdenes.	Certificaciones ó dictámenes.	Modelos y títulos.	Informes.
2698	3716	3350	827	13	137
<i>Seccion de Instruccion pública.</i>					
75	143	754	35	400	13
<i>Seccion de Fomento.</i>					
78	169	545	38	5	10
<i>Seccion de Salud pública y Beneficencia.</i>					
32	70	245	8	4	4
<i>Seccion de Caminos y Canales.</i>					
18	20	20	90	•	•
<i>Totales.</i>					
2901	4118	4910	998	412	164

Los gastos de la secretaría del Gobierno político desde 9 de Marzo hasta 31 de Diciembre han importado 52,933 rs. y 7 mrs. vn. y el ingreso 55,529 rs. y 7 mrs., resultando una existencia de 2546 rs. vn. en la caja.

Se han recibido hoy periódicos extranjeros, cuyo extracto presentamos.

Los fondos públicos en Londres estaban el día 18 del modo siguiente:

Precio de los fondos públicos.

Los 3 por 100 reducidos de 79½ á 79¼— 33 por 100 consolidados á 78¼. ¼— 3¼ por 100 á 89¼— 4 por 100 á 98¼. ¼. ¼.

Hace días que los periódicos ingleses citan cartas de América, en que se refiere haberse apoderado del Callao de Lima el general S. Martin; y que en virtud de anterior convenio habia sido conducida la guarnición á Arequipa. Estos mismos periódicos, que poco antes consideraban como crítica la situación de dicho S. Martin hasta el 13 de Setiembre, son los que publican la toma del Callao el 16 del mismo.

Tambien anuncia un periodista que el 26 de Octubre se entregó Veracruz á los independientes; pero no especifica si es la ciudad, en que ya otra vez entraron, ó el castillo de S. Juan de Ulua.

El Parlamento continúa sus interesantes discusiones; y particularmente la de los medios de remediar los apuros de la agricultura ha ofrecido materia suficiente para que algunos oradores manifestasen sus profundos conocimientos en este ramo, y su ardiente deseo por la prosperidad de su patria.

Las turbulencias de Irlanda parece que de día en día van tomando un caracter más serio; aunque es verdad que hasta ahora no se han puesto en ejecución las nuevas providencias aprobadas por el Parlamento. El *Courier* se consuela con advertir á sus lectores que ninguna persona de distincion ha tomado parte en aquellos atentados.

Se comienza á hablar de un nuevo viage del Rey de Inglaterra á sus estados de Hannover, y se fija la época para Junio próximo.

Parece que en las islas Jónicas se manifiesta á cada paso la aversión de los habitantes á los ingleses, quienes no intentan remediar los males con la suavidad; y esta conducta puede inducir á aquellos isleños á la desesperacion. El Gobierno no deja quizá de rezelarlo, pues ha mandado levantar fortificaciones en Cefalonia, Zante, Itaca y Cérigo; y dicen haberse hallado en casa de un comerciante de Sta. Maura muchas banderas griegas y millares de proclamas.

Se continúa hablando de los movimientos de Sicilia, sin saber todavía á qué están reducidos, aunque parece que hay más motivos para creer que la revolucion intentada últimamente en Palermo era contra la dominacion austriaca, y que fue más seria de lo que se ha querido dar á entender en los periódicos. Añádese ahora que se hallan comprometidos muchísimos individuos de todas clases y profesiones, y que habian tomado y conservan todavía el nombre de *européos libres*; y además que era su plan proclamar la Constitucion de los Estados-Unidos. El tiempo podrá aclararnos todos estos rumores; y por más que la política austriaca procure ocultarlos, no es de esperar que lo consiga.

De turcos y griegos, de rusos y austriacos, de persas y otomanos ya estamos cansados de hablar, y en el día poco hay que decir. Murió, según unos, el hijo del Schah de Persia, y se acabó la guerra entre turcos y persas. Ni ha muerto ni ha estado enfermo, según otros, el príncipe persa, y continúa en guerra abierta contra la Puerta. Murió el tal príncipe, dice todavía otro; mas no por eso deja de continuar la guerra, y el Schah ha dado una contestacion poco satisfactoria á las proposiciones de mediacion hechas por el residente ingles cerca del Gobierno persa.

En Rusia hay muchas juntas y consejos, muchos correos que entran y salen, mucho remitir órdenes á los ejércitos, y muchísimo misterio sobre el estado actual de las negociaciones. Hasta aquí es cuanto se sabe. Vuelve á hablarse de haber remitido aquel Gabinete una nota á todos los de Europa, en que se trata de los negocios de Turquía; pero ya hace tiempo que se divulgó este rumor, y no se ha verificado el próntico.

De Constantinopla no se dice sino que se continúa con mucha actividad el armamento de buques: ya no se piensa en mudar el gobierno de la Valaquia y Moldavia, sino en dejarlo *in statu quo*, y elegir hospodares nuevos de entre los innaturales del país. Las negociaciones entre el divan y los ministros europeos continúan, ó á lo menos así se dice; y tambien pretenden que el bajá de Egipto ha prometido al divan que hará salir al mar una escuadra considerable para libertar á Candia, y reducir á la obediencia otras islas.

La Prusia vuelve á renovar la idea de una futura Constitucion para sus Estados. Mucho lo desean los ilustrados prusianos, y ansian por el feliz momento de verla publicada, aunque no llene los votos de todos, porque al cabo será haber abierto la carrera á contener las demandas del poder absoluto; y el tiempo podrá hacer lo que por ahora no permitan las circunstancias.

El Hesse-Cassel comienza tambien á dar pruebas de querer seguir las luces del siglo: se trata de mudar los estados provinciales en Cámara legislativa, en virtud de los deseos que generalmente se manifiestan en favor de esta mudanza.

En Francia continúan los debates de la Cámara de los diputados con más ó menos acaloramiento; y despues de las tramas de Belfort, Saumur, Brest y Nantes, se temia que hubiese armada otra en Renes; pero no se dan pormenores acerca de este punto.

## CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Sesion del día 4 de Marzo.

Aprobada el acta del día anterior, pidió el Sr. Buey que se excita-se á la comision encargada de examinar la memoria del Sr. secretario de la Gobernacion de la Peninsula para que tomase en consideracion á la mayor brevedad posible el proyecto sobre salud pública, á fin de que no se postergase este interesante asunto, dando de este modo las Cortes un testimonio de lo mucho que se interesan en la sanidad de las provincias.

El Sr. presidente manifestó que la comision desempeñaria lo más pronto que pudiese este encargo.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. secretario del Despacho de Gracia y Justicia, en el que participaba á las Cortes que S. M. se habia servido señalar la hora de la una de la mañana de hoy para recibir á la diputacion que le ha de llevar la contestacion al discurso leído por el Rey en el acto de la apertura de las mismas.

El Sr. Prat dijo que las Cortes habian resuelto en la sesion secreta de ayer que se leyera en público lo siguiente: « Los diputados de las actuales Cortes, deseando contribuir al alivio de las urgencias públicas, ceden por unanimidad á favor de la Nación la cuarta parte de las dietas que se les señalaron en la última legislatura; entendiéndose esta cesion respecto de los diputados que disfrutaban igual ó mayor sueldo del asignado para el mismo objeto, sin hacerles algun otro descuento de los que en el día recaen sobre los sueldos, por hallarse comprendido en la indicada renuncia.»

El Sr. Canga Argüelles dijo: Por aquí conocerá la Nación el espíritu de economía que anima á las Cortes; pero yo quisiera que ya que hemos empezado á establecerla por nosotros mismos, siguiéramos estableciéndola respecto del todo lo que nos pertenece. Bajo este principio leeré la siguiente proposición: «Que se manden pasar á la comision de Hacienda todos los datos y documentos conducentes á conocer la naturaleza y extension de los gastos que ocasiona el Congreso nacional, para en su vista proponer á las Cortes las reformas y economías convenientes, completando el plan de reformas de gastos intentado con la cesion de las dietas hechas por el decreto de 3 del corriente.» De esta manera (continuó) verá el público que la reforma empieza por el Congreso nacional.

En seguida se leyó por el Sr. Rey dicha proposición, que era de los Sres. Canga Argüelles y Flores Calderon, y se admitió á discusion.

El Sr. Sanchez dijo que se debía agregar á la comision de Hacienda la del Gobierno interior de Cortes.

El Sr. Canga Argüelles dijo: Yo no tengo inconveniente en que se reunan las comisiones que se citan; lo que quiero es que la reforma empiece por nosotros y nuestra casa, para luego pasar á las casas de los vecinos.

Quedó aprobada dicha proposición, añadiéndose despues de la palabra *Hacienda* las siguientes: *en union con la del Gobierno interior de Cortes.*

El Sr. Saavedra dijo: Convencido del estado de la Nación, y de que es imposible que pueda atender á sus obligaciones por la escasez de medios, me tomo la libertad de ceder á favor de la misma 2610 rs. que resultan á mi favor, á consecuencia del corte de cuentas que se hizo en el año económico anterior. Quisiera poder disponer de sumas inmensas para cederlas á la Nación.

En seguida entregó al Sr. secretario este documento; y el Sr. presidente dijo que las Cortes habian oido con agrado los sentimientos que animaban á este Sr. diputado, y apreciaban el donativo que acababa de hacer á la Nación. Se acordó que pasase este papel al Gobierno con el aviso correspondiente para los fines convenientes.

Quedaron aprobados dos dictámenes de la comision de Poderes, la que despues de haber examinado los de D. Laureano Antonio Escapulla, diputado electo por Extremadura, y los de D. Santiago Muro, por Galicia, opinaba debian aprobarse por estar arreglados á la Constitución.

La comision nombrada para examinar la memoria que ha presentado la Diputacion permanente de Cortes, despues de haberla reconocido con el mayor detenimiento, como asimismo las actas originales á que hace referencia, ha visto en estas y aquella pruebas positivas del esmero y exactitud de los Sres. que componian dicha Diputacion en desempeñar este interesante encargo: por lo mismo opinaba que se habian hecho acreedores á la gratitud nacional, y que las Cortes, dando al público este testimonio, podrán declararlo así, ó determinar lo mas conveniente. Quedó aprobado este dictamen.

A la comision de Milicia nacional local se pasó con recomendacion una exposicion de la primera compañía de la milicia voluntaria de Badajoz, pidiendo que se tenga por capitán perpetuo de la misma al desgraciado héroe D. Felipe Arco Agüero, permitiéndole llevar una bandera en que esté escrito su nombre.

A la comision de Libertad de imprenta se pasó una exposicion de la junta protectora de la misma, la que hacia en cumplimiento de sus facultades.

Se mandó pasar al Gobierno una representacion de la diputacion provincial de Palencia, haciendo varias observaciones sobre el modo de suprimir el regimiento 3.º de suizos de Kaiser.

A las comisiones de Hacienda y Guerra se mandó pasar una consulta del Gobierno sobre el modo de verificar el abono de las raciones de campaña concedido al ejército de Andalucía en el año de 1820 hasta su extincion.

A las comisiones de Milicia local y Guerra se pasó otra consulta del Gobierno sobre las dudas ocurridas en la formacion de la milicia nacional local de la Coruña, y de un escuadron de artilleria de la misma.

A la comision de Guerra se mandó pasar un oficio del Sr. secretario de la Guerra, por el que daba cuenta á las mismas de haber tenido á bien el Rey formar en el reino de Goatemala cinco compañías de milicias.

El Sr. secretario de Gracia y Justicia acabó de leer la parte de su memoria que quedó pendiente en la sesion de ayer.

Entró á jurar y tomó asiento en el Congreso un Sr. diputado.

El Sr. secretario de la Guerra leyó la memoria de su ramo, y el Sr. presidente dijo que se pasaria á la comision, y que las Cortes la tomarian en consideracion.

Se mandó pasar á las comisiones de Legislacion y Negocios eclesiásticos la memoria presentada por el Sr. ministro de Gracia y Justicia.

Se nombró para la comision de Policía, á consecuencia de la proposicion del Sr. Lopez del Baño, á dicho Sr. diputado, y á los señores Saavedra, Oca y Melo, Belda, Gomez Becerra, Sanz de Villavieja y Ruiz de la Vega.

Las Cortes quedaron enteradas de un oficio del Sr. ministro de Gracia y Justicia, en el que decia que atendiendo el Rey á que la enfermedad que padecia D. Manuel de la Bodega le habia impedido prestar el juramento de estilo, y tomar posesion de su destino de ministro de la Gobernacion de Ultramar, y respecto á que esta detencion podria ser muy perjudicial al bien del Estado, habia tenido á bien encargar el despacho de aquella secretaria á D. Josef Maria Mocosco de

Altamira, secretario del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Salió en seguida la diputacion que debia entregar al Rey la contestacion al discurso que hizo en la apertura de las Cortes, cuyo tenor es el siguiente:

SEÑOR:

« Los diputados de la Nación reunidos en Cortes se acercan al trono de V. M. á darle el debido testimonio de adhesion y respeto, y á protestarle sus sinceros deseos de contribuir en union con V. M., y por los medios que la Constitución señala, á consolidar la libertad y felicidad del pueblo español que les fió sus destinos.

« Las Cortes se congratulan con V. M. al ver solemnemente abierta esta nueva legislatura, á pesar de las maquinaciones, ya sordas, ya declaradas de los enemigos de V. M. y de la patria, y á pesar tambien de las disensiones últimamente ocurridas, á las cuales dió origen la desconfianza que infundieron las causas indicadas por las Cortes anteriores en su mensaje de 15 de Diciembre.

« Las Cortes se duelen con V. M. de estas disensiones, y emplearán sus conatos en evitar por cuantos medios estuvieren á su alcance, que tengan lugar de nuevo: para el intento las Cortes cuidarán de remover los multiplicados y poderosos obstáculos que hasta ahora impiden á la Nación disfrutar de las ventajas que la Constitución debe procurarle, y se esmerarán en ir acordes con la opinion pública, sin la cual ni hay confianza, ni seguridad ni poder.

« Las Cortes no temen los esfuerzos que para contrarestar tan justo empeño pueden repetir hombres imprudentes, que no conocen el imperio del tiempo y de las cosas, y apoyados en la inmensa fuerza moral que ahora las rodea y robustece, caminarán impávidas por la senda constitucional, dando complemento á la feliz obra hecha en 1812, y restablecida en 1820.

« Las Cortes oyen con singular placer que nuestras relaciones con las demas potencias prometen una paz duradera, y confían en que esta paz se mantendrá por el único medio que hay de afianzarla, haciendo respetar entre los extrangeros el nombre de esta Nación heroica, libre y soberana.

« Las Cortes conocen que aun no es tiempo de que el estado interior de la Nación presente adelantamientos notables; creen sin embargo que habria algunos á haberse cumplido los decretos benéficos de las anteriores legislaturas; y por lo mismo se dedicarán en inquirir cuál sea el verdadero estado de la Nación, y cuáles los males que la aquejan para aplicarles un pronto y vigoroso remedio.

« Las Cortes procurarán corresponder á las lisonjeras esperanzas que V. M. tiene de ellas; y estan ciertas de que V. M., ejerciendo sus atribuciones para la consolidacion de las libertades patrias, cooperará á promover la pública felicidad, que descansa sobre las bases de la libertad y el orden y que no puede existir sin la mas completa confianza entre el Trono, el Poder legislativo y la Nación.»

La secretaria presentó su dictamen acerca de la proposicion del señor Canga Argüelles sobre la impresion de las memorias de los secretarios del Despacho, y opinaba que para la mas facil y pronta impresion de esas entidades que seria lo mas conveniente que se encargase á la misma secretaria que propusiese á la mayor brevedad posible el modo de efectuar la impresion, para que el Gobierno las circulase á las provincias, remitiéndolas á coste y costas. Quedó aprobado.

Se leyó el dictamen de una comision de las Cortes ordinarias anteriores, compuesta de los Sres. Cano Manuel, Sotomayor, Lopez Don Marcial, Canabal y San Miguel, que habia quedado sobre la mesa: en el cual opinaba dicha comision que debia exigirse la responsabilidad á los individuos del tribunal especial de Guerra y Marina que sentenciaron en segunda instancia la causa seguida contra D. Domingo Antonio Velasco, por autor del papel titulado *Crueldad contra república*, al auditor de Guerra interino de la capitania general de Madrid, y fiscal togado del mismo tribunal de Guerra y Marina, que intervinieron en ella.

Se leyó en seguida el voto particular del Sr. San Miguel, individuo de dicha comision, que disienta del dictamen de la mayoría en cuanto á lo que se referia al fiscal togado.

En este intermedio llegó la diputacion que habia ido á palacio: y el Sr. duque del Parque dijo que esta habia cumplido su encargo, y S. M. la habia recibido con el agrado que le era natural. El Sr. presidente contestó que las Cortes quedaban satisfechas.

El Sr. Benito propuso que el anterior dictamen pasase á una comision para que lo examinase, á fin de que pudiese contestar á las objeciones que se hiciesen al tiempo de su discusion.

El Sr. Galiano contestó que el expediente estaba muy bien instruido, y por lo mismo pidió que se discutiese á la mayor brevedad.

El Sr. Infante dijo: La secretaria debe advertir para el conocimiento de las Cortes que hay mas de 500 expedientes prontos para discutirse, y entonces seria necesario que se mandasen pasar á alguna comision; lo que seria muy largo.

El Sr. Adán dijo que lo que habia propuesto el Sr. Benito era injusto, porque seria decir que debia haber defensores que defendiesen las causas, y en las Cortes no habia mas defensores que el jurado que formase cada diputado; y segun este, cada uno en el asunto de que se trataba seria parte acusadora ó parte defensora del tribunal de Guerra y Marina.

El Sr. .... dijo que aqui no habia mas datos que el informe de la comision; y nombrandose otra, acaso adquiriria algunos conocimientos que podrian ser de mucha consecuencia.

El Sr. presidente dijo que si se nombrase una comision para exami-

na r este expediente, sería menester que se nombrasen comisiones para los otros 500 que habia dicho el Sr. Infante.

Las Cortes resolvieron que quedase sobre la mesa para discutirse en el dia que se señalase.

El Sr. Infante dijo que en la secretaría existian 1600 expedientes que debian pasar á diferentes comisiones; y como el dar cuenta ocuparia muchas sesiones, sería muy conveniente que las Cortes autorizasen á la secretaría para que los pasase á las respectivas comisiones. Se aprobó esta proposición.

El Sr. Infante repitió que habia mas de 500 expedientes pronti para discutirse, de los cuales se iria dando cuenta.

El Sr. presidente dijo que mañana se leerian las memorias de los demas Sres. secretarios, y que esta noche á las siete habria sesion extraordinaria, en la cual se ocuparian las Cortes en elegir los individuos que debian componer el tribunal de las mismas; y se levantó la sesion á las dos y media.

En el tribunal especial de Guerra y Marina, y por la escribanía de cámara de D. Manuel de Chasco, se estan siguiendo autos en grado de apelacion desde el año pasado de 1807 por D. Cristian Andres Autzen, capitán del navío dinamarcués nombrado *Anna*, con la casa comercio de Málaga titulada Manescau y compañía, en representación de D. Vicente Saluci, marques de Montemasi, y D. Antonio María Baro y Berri, de aquel comercio, sobre pago de fletes, averías, daños y perjuicios ocasionados con motivo de la descarga hecha de dicho buque y otras cosas; en cuyos autos, con fecha 23 de Febrero último, se ha dado providencia por el expresado tribunal, mandando que en atencion á ignorarse la existencia y paradero del citado capitán Cristian Andres Autzen, se le cite por medio de la gaceta del Gobierno, á fin de que dentro del proceso término de dos meses, que con denegacion de otro se le concede, se presente, ó en su defecto sus herederos, por medio de procurador con poder bastante en dicho superior tribunal, á usar de su derecho en los relacionados autos; prevenido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

En la gaceta y diario de esta corte de 3 y 9 del mes de Agosto del año próximo pasado convocó el teniente limosnero mayor de S. M. y tesorero de las Reales limosnas á todos los interesados en ellas, ya con pension vitalicia, ya con dote para tomar estado, para que por sí ó por apoderado presentasen sus documentos fehacientes para formarles su liquidacion de los 17 años vencidos en 31 de Diciembre de 1820, de la que acababa de hacer en la contaduría de Juros, dándoles el término de tres meses á los de la Peninsula é islas adyacentes, y seis á los de Ultramar, para que yéndoles en este tiempo formando su nómina, y liquidando su respectivo haber, acudiesen al Crédito público para reducir las certificaciones mayores á otras que viniesen con el decada uno; y habiéndolo verificado con las de los que se han presentado, y hecho otras proporcionadas á las diferentes consignaciones que tiene este Real establecimiento, para los que vayan concurrendo con los mismos documentos, de orden del Excmo. Sr. patriarca, como limosnero mayor del Rey, y para llenar los paternales deseos de S. M., por el presente llama y emplaza á los primeros para que acudan desde el 11 del corriente á recoger sus respectivas certificaciones de créditos; y á los segundos para que lo verifiquen á la mayor brevedad, pues de no hacerlo así les parará perjuicio.

Tambien lo harán los de consignacion mensual ó los herederos de los que hayan fallecido (con documentos que lo justifiquen) la liquidacion de los años 1805, 6, 7 y 8 de que se acaba de hacer la misma operacion con la tesorería nacional.

#### VARIEDADES.

*Concluye el artículo de ayer sobre el viage á Palmira ó Tedmor en el desierto.*

En la época en que determiné salir de Haleb estaba el desierto ardiendo en guerra. La tribu de Weledaly acababa de destrozar un cuerpo de delbaches del bajá de Damasco. Los wehabis habian vuelto á obrar ofensivamente; el bajá de Bagdad habia preso y detenido á muchos jeques de tribus; estas tribus huérfanas andaban errantes sin ninguna direccion, y mi aparicion en el desierto puso en movimiento á todas ellas para cogerme. Se me habia hecho traicion en Haleb, y sabian mi salida de esta ciudad aun antes que estuviese fuera de sus muros. Querian apoderarse de mi persona con el fin de cangearme por sus jeques: los comerciantes de Bagdad y los Sres. Piccioto, cónsules, me habian avisado ya de todas estas cosas; pero yo habia resuelto ponerme en camino, contando con mi buena estrella, que nunca me ha sido adversa, y así parti acompañado de mi dragoman el Sr. Antonio Rossel, mozo activo é inteligente, emparentado con las principales familias de Haleb, y á quien no podré bastantemente alabar. Tomé dromedarios; y habiendo pasado al campamento de los Auacs Fidans en Tal el Sultan, volví á salir dos dias despues á las nueve de la noche, la cual estaba tan obscura, que me fue preciso guiarme por la luz de las estrellas. La época que yo habia elegido para hacer este viage era tan peligrosa, que algunos ingleses, aunque favorecidos de los auxilios que les dieron el bajá de Damasco y los Mutesselims, no pudieron ejecutar su proyecto, y despues de haber sido heridos y robados se habian vuelto sin poder ver á Palmira. Estos mismos Mutesselims apenas podian creer que yo hubiese estado en Tedmor; pero habiéndose enterado de ello les pareció tan atrevida mi expedicion, que me dieron el sobrenombre de el Fiddavi, es decir, el Resignado.

Mi viage por el desierto tenia varios objetos, entre ellos ver algunos campamentos beduinos, hacer que me enseñasen sus caballos, y en fin observar el famoso viento llamado samieli, pues reinaba en aquella estacion.

Este pestifero viento que se experimenta en los desiertos de la Arabia, y que causa la muerte de tantos peregrinos cuando van á la Mecca, se llama en árabe *sammun*, que quiere decir viento abrasador que sopla por intervalos y de noche. Tambien se llama *harrur* el viento abrasador de la noche; pero hay una diferencia entre estas denominaciones *sammun* y *harrur*, y es que la primera lleva consigo la idea de veneno. En efecto la raíz de *sammun* es *samma dar el veneno*, *sammun* quiere decir veneno, y *saammun* quiere decir envenenado.

El samieli se deja sentir en el desierto desde mediados de Junio poco mas ó menos hasta mediados de Setiembre; empieza por un viento Sud-Oeste muy recio en los dias que abrasa mas el sol. Este viento quema y despide ráfagas mas ó menos ardientes, y mas ó menos largas; pero la mas corta dura siempre mas tiempo del que puede un hombre retener el aliento. La diferencia de las ráfagas calientes á las frescas es de 7 á 10 grados. Me parecia que cuando sopla este viento se esparcia por la atmósfera un color entre amarillo y cárdeno, y que en sus períodos mas violentos se ponía el sol de color de fuego. Su olor es fétido y sulfúreo, es grueso y pesado, y cuando se calienta mucho no se puede respirar. Tambien me pareció que este viento se compone de tres agregados; á saber: 1.º del viento mismo: 2.º de un calórico excesivo: 3.º de un gas pesado é infecto. Promueve una traspiracion abundante, excitada en parte por la angustia que se experimenta, y por la dificultad con que se respira á causa de su fetidez. Este sudor me pareció mas denso y mas viscoso que el sudor natural; el viento mismo deposita un fluido craso. A fin de examinar mejor su naturaleza y calidades abrí la boca para respirar, y en un instante se me secaron las fauces. Causa el mismo efecto cuando se respira por las narices; pero con mas lentitud; y para resguardarse y conservar la respiracion mas libre se tapa uno la cara con un pañuelo llamado *keffich*, que llevan los árabes en la cabeza. Como pasa entonces por medio de la tela, pierde parte de su accion y malignidad, y ademas como el aliente conserva la humedad del aire, facilita por este medio la respiracion, é impide que este aire abrasador se introduzca repentinamente en la boca y en los pulmones. Así es que los árabes tienen la costumbre, aunque haga mucho calor, y aun estando á la sombra, de envolverse todo el cuerpo y la cabeza con su *mischlah* (capa) cuando quieren dormir. Este viento da á la sangre una agitacion muy fuerte por la rarefaccion que causa en ella, y este movimiento exaltado acarrea bien pronto la debilidad, y produce generalmente en el hombre dos efectos bien notables, que son, ó una especie de asfixia mortal, ó una suma debilidad. En el primer caso acude la naturaleza algunas veces al socorro del hombre por medio de una orina de sangre, que le alivia y le liberta. El cadaver del asfixiado tiene una cosa particular, segun dicen los árabes, y es que al cabo de pocos dias, y aun de pocas horas, apenas se le mueve se separan los miembros por las articulaciones; tanta es la fuerza con que el pestifero veneno obra aun en las partes musculares, y tan asombrosamente acelera la putrefaccion. Un cadaver de esta especie se mira como contagioso.

No sé que haya una cosa tan terrible como este viento, el cual me sacudió casi constantemente en el desierto, á excepcion de algunos intervalos, entre otros uno de tres dias y tres noches consecutivas. Mi dragoman el Sr. Antonio Rossel se libró de la muerte orinando sangre; y lo que corrobora lo que he dicho antes de la disyuncion de los miembros es que habiéndome sacudido este viento, tuve por espacio de algunas semanas una suma debilidad, y que siempre que me daba cualquier aire caliente sentia en mí un gran desfallecimiento, y experimentaba en mis articulaciones una especie de flojedad en los músculos.

Se evitan los riesgos de este viento respirando buen vinagre y tapándose la cara con el *keffich*. Pregunté á los árabes si era saludable echarse en tierra para preservarse del viento, y me dijeron que no; y creo que efectivamente sería perjudicial, porque este aire, que es pesadísimo, tira á dejarse caer en tierra por su propio peso.

La estacion en que corre el samieli es entre el mes de Junio y Setiembre. Algunas veces sopla por espacio de tres dias y tres noches consecutivas; pero nunca pasa de siete. Suele algunas veces tener intervalos de tres hasta diez dias, y aun hasta quince, no porque deje de soplar, sino porque corriendo en diferentes direcciones, se hace sentir en un parage despues de haber corrido por otro. El samieli, igualmente que la variacion extraordinaria del Nilo, coinciden en una misma época, es decir, entre el solsticio de verano y el equinoccio de otoño.

#### ANUNCIOS.

Memoria sobre el origen y antigüedad de la lana merina y trashumante, y las causas de que proviene su finura, y los medios de mejorar las lanas bastas en términos de que puedan usarse igualmente que aquella en los paños y demas tejidos de nuestras fabricas, escrita por D. Francisco Hernanz de Vargas, individuo de la diputacion provincial de Guadalajara con Molina. Se vende en la librería de Murta do á 4 rs.

NOTA. En la gaceta del 1.º del corriente, pág. 327, col. 2.ª, donde dice « lista de los decretos y circulares publicadas, » añádase « en el último mes de Febrero. » Y en la pág. 328, col. 1.ª, lin. 16, despues de « tesorero general, » añádase (gaceta del 25)

OTRA. En la gaceta de ayer, col. 7.ª, lin. 95, donde dice *por cuyas faldas*, léase en *cuyas faldas*.